

# CIENCIA INTERNACIONAL

## PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSO

**10-06-2025**

Señores: **CIENCIA INTERNACIONAL**

Av. Republica de Panamá N° 5768 Urb. San Antonio- Miraflores -Lima-Lima

**Presente.-**

**Área de Logística**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, aprovechamos la oportunidad para saludarlo y de acuerdo a lo solicitado, le presentamos la siguiente cotización: “**Servicio de recolección, transporte y disposición final de Residuos Peligrosos**”.

## **I.- PROPUESTA TECNICA.**

### **1.- RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.**

#### **DATOS GENERALES.**

**Dirección de generación:** Av. Republica de Panama N°5768 Urb. San Antonio – Miraflores -Lima - Lima. El cliente nos informara la dirección donde se encuentra el Residuo para su disposición final.

**Disposición Final:** Relleno de Petramas – Huaycoloro.

- **Descripción del servicio:** Todos los residuos deben encontrarse en contenedores como (**Bidones, cilindros, sacos, envases, etc**) deben estar separados o segregados de acuerdo a sus características las cuales deberán estar embalados para su fácil carga por nuestro personal, El generador deberá emitir una guía de remisión con la descripción del residuo y la guía de transportista emitido por BAGEMERC. La carga se realizará conforme a esta guía y será descargada en el relleno sanitario autorizado Petramas.

#### **MARCO LEGAL APLICABLE PARA EL SERVICIO.**

Los requisitos legales aplicables al plan de manejo integral de residuos, según normatividad vigente son:

- Decreto Ley 1278, La ley de gestión integral de residuos sólidos y su reglamento.
- Ley N° 28256 - Ley que regula el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.
- Decreto Supremo N° 021-2008-MTC - Aprueban el Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- NTP 400.050 Manejo de residuos en la actividad de la Construcción.
- NTP 900.058 Gestión de residuos. Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos.
- Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. N° 42 F Reglamento de Seguridad Industrial.
- Ley N° 28551 Elaborar y presentar planes de contingencia.
- Ley N° 26842 Ley General de Salud.

- D.S. 009-2005-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria DS-007-2007-TR.
- Reglamento de los Comités de Seguridad e Higiene Industrial (R.D. N° 1472-72-IC-DGI).
- D. L. N° 613: Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
- Ley N° 28611. Ley General del Ambiente. Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles.
- Decreto Legislativo N° 1055, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Decreto Supremo N° 001-2009-MINAM Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)
- D.S N° 014-2002-SA .Reglamento de la Ley N° 27657. Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 2718. Ley General de Transporte.
- Ley N° 27446. Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental

#### **REGISTRO EO-RS PARA EL SERVICIO.**

- Registro del MINAM - empresa operadora de Residuos sólidos EO-RS-00103-2021-MINAM/VMGA/DGRS

#### **RECURSOS HUMANO PARA EL SERVICIO.**

- 01 Conductor (por unidad).
- 01 Operario (por unidad).

#### **EQUIPOS A UTILIZAR**

- Unidad vehicular tipo furgón de color blanco, con rampa hidráulica posterior para carga.
- Equipos de protección personal adecuados (EPPS): Casco, lentes de seguridad, guantes de jebe, bota de seguridad con punta de acero, etc.
- Un celular que permita comunicarse cualquier incidente.

#### **DOCUMENTACION DEL SERVICIO.**

- Guía de Remisión de Ciencia Internacional.
- Guía de Transportista de Bagemerc S.A.C.
- Constancia de disposición final de Petramas S.A.C.
- Boleta de pesaje del relleno sanitario Petramas S.A.C.

**PROPUESTA ECONOMICA**

Cantidad	Descripción del Servicio	Precio x Viaje
01 Servicio	<p style="text-align: center;"><b>SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cap. Vehículo furgón para servicio</li> <li>✓ Decreto Ley 1278, La ley de gestión integral de residuos sólidos y su reglamento.</li> <li>✓ Transporte al relleno autorizado la recolección de los productos se realizará desde el punto de acopio solicitado.</li> <li>✓ Personal para carga y descarga.</li> <li>✓ Personal con epp's específico para el manejo de RESIDUOS.</li> <li>✓ Personal con SCTR de Salud y Pensiones.</li> <li>✓ Personal capacitado</li> <li>✓ Nuestra unidad cuenta con SOAT vigente, permisos para transporte de residuos.</li> </ul>	<b>S/500.00 + IGV</b>
<b>DISPOSICION FINAL EN RELLENO SE SEGURIDAD</b>		
<b>NOTA: El cliente paga el costo de disposición final de sus residuos generados, el pago mínimo en relleno sanitario es de una tonelada (1 tn.)</b>		<b>S/400.00 + IGV</b>
		<b>v.venta S/900.00</b>
		<b>IGV S/162.00</b>
		<b>TOTAL S/1062.00</b>
<b>DOCUMENTOS A PRESENTAR DESPUES DE REALIZADO EL SERVICIO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado Servicio Bagemerc firmado por el Responsable Técnico de la EO-RS/MINAM.</li> <li>• Boleta de Pesaje Relleno Autorizado Petramas S.A.C.</li> <li>• Constancia de disposición Final de Petramas SAC.</li> </ul>		
<b>VENTAJAS DE SERVICIO</b>		

1.- Para la prestación de nuestros servicios contamos con una flota moderna de vehículos debidamente autorizados, que cumplen con todas las características, exigencias y requisitos exigidos por la Ley y su Reglamento. Para lo cual contamos con un personal altamente capacitado y modernos equipos de protección personal que minimizan los riesgos de exposición de nuestros trabajadores y terceros, y garantizando la protección del medio ambiente durante todo el proceso del Servicio Recojo, transporte y Disposición final de residuos.

- ✓ **El precio no incluye I.G.V.**
- ✓ **La liquidación será cada 15 días**
- ✓ **Forma de pago: CREDITO 15 Días a la presentación de la factura y certificados.**
- ✓ Cta. SOLES – 052-3003068520 (INTERBANK)
- ✓ CCI. SOLES - 003-052- 003003068520-87(INTERBANK)
- ✓ Fecha del servicio: Previa Coordinación (emitir orden).
- ✓ Cualquier otra modificación adicional cambia los precios.

Sin otro particular, quedamos a su entera disposición para cualquier consulta o aclaración  
Esperamos poder atenderlos, nos despedimos.

Atentamente,

Florencio Bautista Huaman.  
Representante Legal

E-mail: [ventas@bagemerc.com](mailto:ventas@bagemerc.com)  
Cel: 998267590

**REGISTRO AUTORITATIVO D  
 EMPRESA OPERADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**EO-RS- 00103-2021-MINAM/VMGA/DGRS**

**1. EMPRESA:**

- Razón Social : **BAGEMERC S.A.C.**
- N° RUC : 20601123968
- Representante Legal : Florencio Bautista Huamán

**2. DIRECCIÓN:**

- Domicilio legal y planta de operaciones : Av. Huarochirí Parcela Primavera Lote. 4A-7, LGR Saracoto Grande Cajamarquilla, distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí y departamento de Lima.

**3. DIRECCIÓN TÉCNICA**

- Responsable técnico : Gustavo Ángel Román Guillén
- Profesión : Ingeniero sanitario
- N° CIP : 138434

**4. ÁMBITO, MANEJO, OPERACIONES Y TIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS:**

- Ámbito de Gestión : Municipal y no municipal
- Manejo : Residuos sólidos no peligrosos y peligrosos
- Operaciones de Residuos Sólidos : Recolección y transporte
- Tipos de residuos : Según clasificación de los cuadros adjuntos

<b>CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CON FINES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN</b> Conforme a las Listas A y B de los anexos III y V del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM.	
<b>Ámbito de gestión: Municipal y no municipal</b>	<b>Manejo de residuos sólidos: No peligrosos</b>
- <b>B1</b> Residuos de metales y residuos que contengan metales. - <b>B2</b> Residuos que contengan principalmente constituyentes inorgánicos, que a su vez puedan contener metales y materiales orgánicos. - <b>B3</b> Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que pueden contener metales y materiales inorgánicos. - <b>B4</b> Residuos que puedan contener componentes inorgánicos u orgánicos.	
<b>Ámbito de gestión: No municipal</b>	<b>Manejo de residuos sólidos: Peligrosos</b>
- <b>A1</b> Residuos metálicos o que contengan metales. - <b>A2</b> Residuos que contengan principalmente constituyentes inorgánicos, que puedan contener metales o materia orgánica. - <b>A3</b> Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materia inorgánica. - <b>A4</b> Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos (a excepción del código A4020).	